

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día ocho de abril de dos mil catorce en el **DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**, sito en [REDACTED], en Puerto Real (Cádiz).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y cuya autorización de puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 21 de noviembre de 1996.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el Diario de Operación figura el gasto de material radiactivo, medida de niveles de contaminación y eliminación de residuos. Desde noviembre de 2009 no se ha utilizado material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado en la categoría B y recibe el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, \_\_\_\_\_
- El Supervisor dispone de dosímetro, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- El Supervisor efectúa reconocimientos médicos en Fremap. \_\_\_\_\_

PUERTO REAL, A 28 DE ABRIL DE 2014



SERVIDOR CENTRAL DE  
INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

SUPERVISOR

- El monitor de radiación [REDACTED] nº 050276, ha sido calibrado en [REDACTED] con fecha 28-3-2014. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el Informe Anual. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres envases de 101,4 gr., 100 gr. y 25 gr. de acetato de uranilo, habiendo efectuado su declaración en el CSN con fecha 22-3-06 y 13-11-09 así como cantidades exentas de C-14, I-129, S-35 y H-3. \_\_\_\_
- Con fecha 18-6-08, ENRESA procedió a la retirada de residuos sólidos y líquidos de acetato de uranilo, autorizada dicha transferencia con fecha 23-7-07. \_\_\_\_\_
- Se encuentran almacenados los residuos radiactivos. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de abril de dos mil catorce



[REDACTED]

**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

PUERTO REAL, A 28 DE ABRIL DE 2014

[REDACTED]  
SUPERVISOR.